



2024

Reglamento Interno y Manual de **Convivencia** Escolar

Anexo IV

Reglamento de uso de Cámaras







ANEXO IV REGLAMENTO DE USO DE CÁMARAS



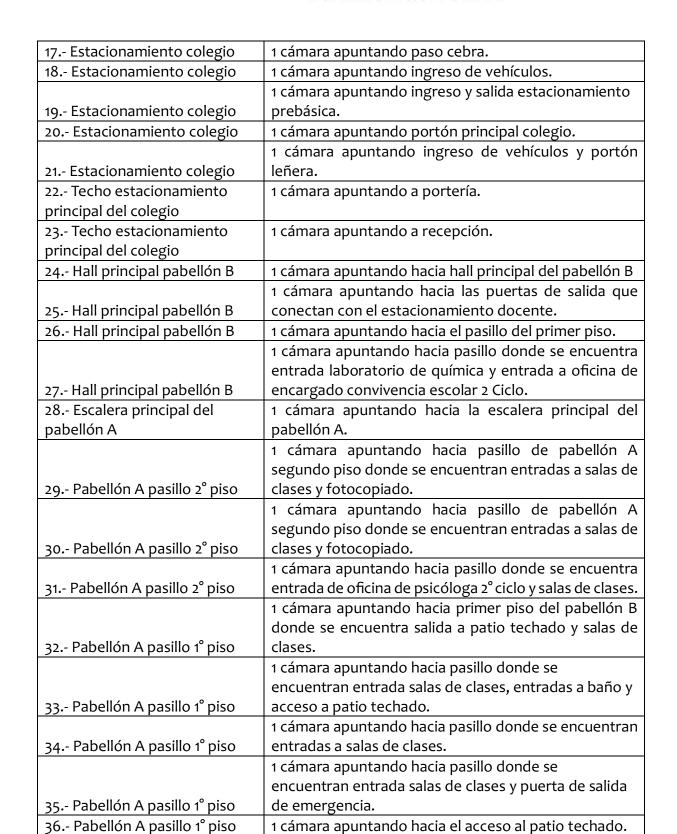
REGLAMENTO USO DE CÁMARA DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO 1: PREÁMBULO.- Considerando la falta de regulación legal o reglamentaria en esta materia, debemos considerar jurisprudencia administrativa emanada tanto de la autoridad laboral – Dirección del Trabajo – como también del ente fiscalizador en materia educacional – Superintendencia de Educación- que viene en pronunciarse respecto de la posibilidad de utilización de cámaras al interior de establecimiento educacionales. En este sentido, nuestro establecimiento está dando estricto cumplimiento a lo señalado tanto en el ORD. 6044, como en el dictamen N° 6 del 23 de diciembre de 2014 de la Superintendencia de Educación, ha instalado dispositivos correspondientes a cámaras de seguridad, las cuales tienen como único objetivo, el ser un instrumento de seguridad y disuasivo respecto del cuidado de los bienes e infraestructura de nuestro establecimiento educacional.

<u>ARTÍCULO 2:</u> DE LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS.- Las cámaras de nuestro establecimiento se encuentran ubicadas específicamente en los siguientes lugares:

1 Casino colegio	1 cámara apuntando mesas centrales.			
2 Casino colegio	1 cámara apuntando entrada.			
	1 cámara apuntando mesas laterales y hornos			
3 Casino colegio	microondas.			
4 Casino colegio	1 cámara apuntando mesas centrales y línea de casino.			
5 Casino colegio	1 cámara apuntando mesas centrales.			
6 Casino colegio	1 cámara apuntando mesas centrales.			
7 Casino colegio	1 cámara apuntando mesas centrales y laterales.			
8 Casino colegio	1 cámara apuntando ingreso secundario, escalera.			
9 Casino colegio	1 cámara apuntando zona de microondas.			
10 Casino colegio	1 cámara apuntando línea de casino.			
11 Casino colegio	1 cámara apuntando línea lateral de mesas.			
12 Casino colegio	1 cámara apuntando línea lateral de meses.			
	1 cámara apuntando gradería y puerta a sala de			
13 Auditorio colegio	profesores.			
14 Auditorio colegio	1 cámara apuntando gradería y puerta a pabellón B.			
15 Estacionamiento colegio	1 cámara apuntando entrada portón principal.			
16 Estacionamiento colegio	1 cámara apuntando ingreso de vehículos.			



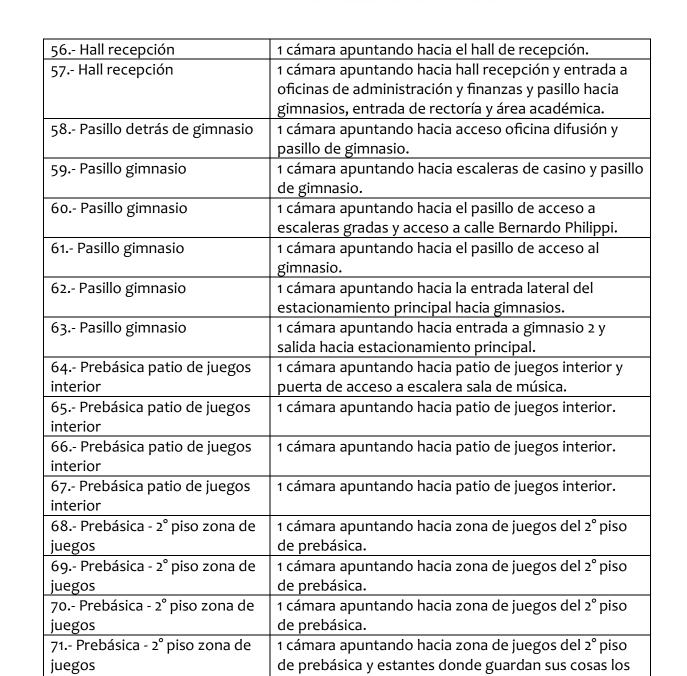




	1 cámara apuntando hacia entrada sala de reuniones,			
	entrada enfermería, entrada sala de contención y			
37 Pabellón A Hall	escaleras principales de 2° piso pabellón A.			
	1 cámara apuntando hacia el hall principal donde se			
	encuentran acceso a oficina de convivencia escolar,			
	acceso oficina mediación, acceso recepción y acceso			
38 Pabellón A - Hall principal	oficina RRHH.			
	1 cámara apuntando hacia el patio techado del			
39 Pabellón C - patio techado	pabellón C.			
	1 cámara apuntando hacia la zona de juegos que se			
40 Pabellón C - patio techado	encuentra en el patio techado del pabellón C.			
	1 cámara apuntando hacia la zona de juegos que se			
41 Pabellón C - patio techado	encuentra en el patio techado del pabellón C.			
	1 cámara apuntando hacia el lado izquierdo del patio			
42 Patio principal	principal.			
	1 cámara apuntando hacia el lado derecho del patio			
43 Patio Principal	principal.			
	1 cámara apuntando hacia el lado izquierdo del patio			
44 Patio principal	principal.			
	1 cámara apuntando hacia el lado derecho del patio			
45 Patio principal	principal.			
46 Patio principal	1 cámara apuntando hacia la plaza interior.			
	1 cámara apuntando hacia la mini cancha que se			
47 Patio principal	encuentra en el patio principal.			
48 Costado muro Jumbo	1 cámara apuntando hacia el costado del			
	establecimiento donde se encuentra el muro frente a			
	Jumbo y carpintería.			
49 Costado muro Jumbo	1 cámara apuntando hacia el costado del			
	establecimiento donde se encuentra el muro frente a			
	Jumbo.			
50 Costado muro Jumbo	1 cámara apuntando hacia el costado del			
	establecimiento donde se encuentra el muro frente a			
	Jumbo.			
51 Estacionamiento docente	1 cámara apuntando hacia acceso hall pabellón B.			
52 Patio trasero gimnasio	1 cámara apuntando hacia sector detrás de gimnasios.			
53 Patio trasero gimnasio	1 cámara apuntando hacia sector detrás de gimnasios.			
54 Estacionamiento docentes	1 cámara apuntando hacia estacionamiento de			
	docentes y portón acceso Jumbo.			
55 Techo acceso colegio	1 cámara apuntando hacia pasillo para ingresar al			
	establecimiento.			



REGLAMENTO DE USO DE CÁMARAS



niños.

de prebásica.

de prebásica.

1 cámara apuntando hacia zona de juegos del 2° piso de prebásica, puerta de salida de emergencia y

1 cámara apuntando hacia zona de juegos del 3º piso

1 cámara apuntando hacia zona de juegos del 3º piso

estantes donde guardan sus cosas los niños.

72.- Prebásica - 2º piso zona de

73.- Prebásica - 3° piso zona de

74.- Prebásica - 3° piso zona de

juegos

juegos

juegos





75 Prebásica - 3° piso zona de	1 cámara apuntando hacia zona de juegos del 3º piso			
juegos	de prebásica.			
76 Prebásica - 3° piso zona de	1 cámara apuntando hacia zona de juegos del 3° piso de			
juegos	prebásica.			
77 Prebásica zona exterior	1 cámara apuntando hacia la parte trasera del recinto.			
trasera	i i			
78 Prebásica zona exterior	1 cámara apuntando hacia la parte trasera del recinto			
trasera	y calle Bernardo Philippi.			
79 Prebásica techo	1 cámara apuntando hacia estacionamiento de			
	prebásica y cancha sintética.			
80 Prebásica techo	1 cámara apuntando hacia estacionamiento de			
	prebásica.			
81 Prebásica techo	1 cámara apuntando hacia calle Bernardo Philippi y			
	acceso a gimnasios.			
82 Prebásica ingreso	1 cámara apuntando hacia las puertas de ingreso a			
	prebásica.			
83 Prebásica techo	1 cámara apuntando hacia ingreso trasero de			
	prebásica y calle Bernardo Philippi.			
84 Prebásica techo	1 cámara apuntando hacia calle Bernardo Philippi,			
	paso cebra y accesos de estacionamiento de prebásica			
	y principal.			
85 Prebásica techo	1 cámara apuntando hacia estacionamiento prebásica.			
86 Prebásica - 1º piso	1 cámara apuntando hacia puerta de ingreso a			
	prebásica y puerta de ingreso a patio de juegos			
	interior.			
87 Pabellón C - 2° piso	1 cámara apuntando hacia el pasillo del 2° piso del			
	pabellón C donde se encuentran puertas de acceso a			
	salas de clases y a oficina de jefes de departamentos.			
88 Pabellón C - 1° piso	1 cámara apuntando hacia escaleras y puerta de			
	acceso a sala profesores.			
89 Pabellón C - 1º piso	1 cámara apuntando hacia el pasillo del 1º piso del			
	pabellón C donde se encuentran puertas de acceso a			
	salas de clases.			
90 Pabellón B - 3° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se			
	encuentran accesos a laboratorio de física y sala de			
	computación.			
91 Patio techado	1 cámara apuntando hacia.			
92 Pabellón B - 3° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se			
	encuentran las puertas de acceso a salas de clases.			



ANEXO IV REGLAMENTO DE USO DE CÁMARAS



93Pabellon B - 2° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se				
	encuentran acceso a laboratorio de biología y acceso				
	a salas de clases.				
94 Hall pabellón B	1 cámara apuntando hacia puertas de accesos de				
	baños y puerta de acceso a bodega de insumos.				
95 Pabellón B exterior	1 cámara apuntando hacia patio pequeño y escaleras				
	de estacionamiento docentes.				
96 Pabellón B exterior	1 cámara apuntando hacia patio pequeño de				
	estacionamiento docentes.				
97 Pabellón B - 1° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se encuent				
	la entrada a auditorio, sala tecnología, entrada a cuarto				
	de paneles eléctricos y puertas de baño para personas				
	con movilidad reducida.				
98 Pabellón B - 1° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se encuentra				
	acceso a patio principal, puertas de acceso a oficinas de				
	psicóloga y psicopedagoga.				
99 Pabellón B - 3° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se encuentran				
	puertas de acceso a salas de clases, puerta de oficina				
	encargada de convivencia escolar y escaleras.				
100 Pabellón B - 2° piso	1 cámara apuntando hacia pasillo donde se				
	encuentran puertas de accesos a salas de clases.				
101 Pabellón B - 2° piso	1 cámara apuntando hacia puertas de acceso a				
	laboratorio de alemán, biblioteca y escaleras.				

<u>ARTÍCULO 3:</u> DE LA SEÑALÉTICA. - En cada uno de los lugares en los cuales se encuentre instalada una cámara con los fines indicados en el artículo 1, se mantendrá instalada una señalética que indicará la presencia del dispositivo de seguridad, de manera tal que la totalidad de los miembros de la comunidad educativa tengan conocimiento de su existencia y ubicación.

ARTÍCULO 4: DEL ALMACENAMIENTO Y USO DE LAS IMÁGENES. - Atendido el fin de seguridad para el cual fueron dispuestas las cámaras en nuestro establecimiento, las imágenes que de ellas se obtengan serán almacenadas en un dispositivo especialmente destinado para dicho efecto, los cuales se encuentran ubicados en la sala de servidores del colegio. El acceso a las imágenes será restringido, con fines exclusivos de vigilancia y resguardo de los miembros de la comunidad educativa y los bienes de esta.



ANEXO IV REGLAMENTO DE USO DE CÁMARAS



El acceso a las grabaciones del sistema CCTV está a cargo del departamento de informática, este cambio fue solicitado en octubre del año 2017 por rectoría y administración.

Para acceder a las grabaciones se debe formalmente emitir un correo especificando fecha, horas y lugar del incidente, el departamento de informática revisa el video, lo descarga en formato HD y se le entrega al solicitante en formato digital.

Las mantenciones de las cámaras del instituto están a cargo de empresas externas, ya que por la altura que se encuentran, los trabajos no pueden ser realizados por personal del colegio, por no tener el curso de trabajo en altura, ni tener los equipos necesarios para realizar la revisión.

PROTOCOLO SOLICITUD VISUALIZACIÓN REGISTRO DE CÁMARAS

ETAPA DEL PROCESO	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	EVIDENCIAS
Solicitud de visualización de grabación de cámaras.	El solicitante que requiera la revisión de las cámaras deberá proporcionar al responsable los detalles pertinentes del incidente, incluyendo la fecha, las horas y el lugar.	María Paz Guzmán E. José Aros Sch.	Hasta 48 horas luego de recepción de correo electrónico con información de los acontecimientos.	Correo electrónico.
Entrega de registros solicitados.	Cualquier integrante del departamento descargara y enviara los registros solicitados vía correo electrónico.	Departamento de informática.	Hasta 24 horas luego de recepción de correo electrónico.	Correo electrónico, Google Drive.



REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

ANEXO IV

